



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 14/2024, en su modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito del Ayuntamiento de Dosbarrios.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de noviembre de 2024, el acuerdo relativo a la modificación presupuestaria n.º 14/2024, en su modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dosbarrios, 15 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-6303